

## Documentación que debe acompañar la candidatura

Las candidaturas serán presentadas por personalidades, instituciones o empresas cuya sede central se encuentre en cualquier país iberoamericano, de acuerdo a lo especificado en las Bases del Premio Internacional de Educación y TIC Fundación Telefónica -OEI.

**Deberá entregarse la siguiente documentación:**

### Modalidad B

#### 1.- Información básica sobre la candidatura

Nombre

Apellidos

Campo de actividad

Modalidad

Dirección postal

Teléfono

Fax

Dirección de correo electrónico

Adjuntar la siguiente información:

1. **Organizaciones:** emplazamiento de la sede, año de su fundación, mandato institucional, antecedentes generales.
2. **Realizaciones del/la candidato/a**

A) Indique brevemente el motivo por el cual la candidatura debe ser tomada en consideración para el Premio (no más de 10 líneas).

B) Además de lo anterior, se ruega que adjunte una declaración de apoyo (mínimo 300 palabras) en la que se den los detalles de las contribuciones del/la candidato/a a la promoción de las TIC en la educación. La información proporcionada debe explicar:

- **la razón** por la cual las contribuciones se consideran valiosas;
- **el impacto** de las contribuciones del/la candidato/a a corto y largo plazo;
- **el número aproximado y clase de beneficiarios** afectados por estas contribuciones; y
- **la forma en que las contribuciones** fueron efectuadas por el/la candidato/a, con el debido reconocimiento de toda participación significativa de terceros.

A la hora de presentar esta declaración, recomienda tener en cuenta los criterios de valoración (apartado 2 de estas Bases "Criterios de Valoración").

Nota: Se ruega indicar cuándo fueron emprendidas estas contribuciones y en qué periodo de tiempo fueron realizadas.

## 2. Referencias

En los casos en que se disponga de avales para favorecer la candidatura se pueden presentar cartas de adhesión de personas u organizaciones, indicando claramente su respaldo a la designación del/la candidato/a al Premio Internacional de Educación y TIC Fundación Telefónica - OEI, Y que puedan acreditar las contribuciones del mismo.

Las recomendaciones de las candidaturas a la categoría institucional serán respaldadas por personas, a título individual.

No se aceptarán cartas de adhesión de personas o instituciones directamente vinculadas a la candidatura.

## 3. Información del/la proponente

Las instituciones proponentes de candidaturas podrán remitir una ficha (Anexo 1) especificando sus datos de contacto, así como su ámbito de actuación, que incluya un párrafo (no más de 10 líneas) que señale las principales razones para la presentación de la candidatura.

**\*\*Esta documentación y cualquier otra que se estime oportuno aportar, deberá ser presentada junto a la Ficha incluida en el Anexo 1 de estas Bases.**